En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

EXTRACTO DEL ACTA 60/2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

1.- RESOLUCIONES JUDICIALES.

1.1. Sentencia núm. 702 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, en el recurso de apelación 653/2018 (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Madrid, en el procedimiento ordinario 389/2016). Demandante: Espacio Publicidad Exterior S.A.

Ac. 1108/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Quedar enterada del contenido de la citada sentencia.

2.- RECURSOS HUMANOS.

2.1. Reconocimiento y abono de horas extraordinarias por servicios prestados por auxiliar administrativo con motivo de realización de matrículas de Escuela de Música y Danza.

Ac. 1109/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

El reconocimiento y abono de horas extraordinarias en concepto de trabajos realizados fuera de la jornada laboral relativos a la acumulación de tareas administrativas por realización de las matriculas de Escuela Municipal de Música y Danza.

2.2. Reconocimiento y abono de horas extraordinarias por servicios prestados por auxiliar administrativo con motivo de realización de matrículas de Talleres Municipales y Escuela de Teatro.

Ac. 1110/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

El reconocimiento y abono de horas extraordinarias en concepto de trabajos realizados fuera de la jornada laboral en relación a la acumulación de tareas administrativas por realización de matrículas de Talleres Municipales y Escuela de Teatro en el mes de septiembre de 2018.

2.3. Contratación interina de sustitución de trabajadora con reserva de puesto, auxiliar administrativo de Secretaría General, durante situación de baja por incapacidad temporal.

Ac. 1111/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Contratar a Dª (*), con DNI nº (*), mediante contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de interinidad por sustitución, durante la situación de baja por incapacidad temporal de Dª (*), prestando servicio de Auxiliar Administrativo (categoría C2), hasta la incorporación de la titular del puesto.

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución al interesado así como a las áreas de Secretaría a los efectos oportunos"

2.4. Rectificación error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el expediente de prórroga de comisión de servicio para el desempeño de cuatro puestos de Policía Local.

Ac. 1112/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Conceder la prórroga de las Comisiones de servicio a los siguientes funcionarios, por plazo de un año desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, para el desempeño de los puestos con códigos 2.D.61, 2.D.151, 2.D.148 y 2.D.1:

A. Para los dos puestos de Oficial:

1º.- A Dª (*), funcionaria del Ayuntamiento de Algete.
2º.- A D. (*), funcionario del Ayuntamiento de Griñón.

B. Para los puestos de Agente:

1º.- A D. (*), funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
2º.- A D. (*), funcionario del Ayuntamiento de Collado Mediano.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados y al Área de Seguridad Ciudadana.

TERCERO. Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de Algete, Griñón, Torrejón de Velasco y Collado Mediano, a los efectos oportunos y dar traslado de la misma a la Comunidad de Madrid.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1. Rectificación error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, de adjudicación del contrato de servicio de "Asistencia técnica en materia de consumo", expte. 2018015SER.

Ac. 1113/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 1.221,83 € con cargo a la aplicación presupuestaria 108.4930.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018, comprometiéndose crédito por importe 13.440,16 € con cargo al ejercicio 2019.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, y una pluralidad de criterios, el contrato de servicio de "Asistencia técnica en materia de consumo" a García-Luján Abogados S.L. en la cantidad de 14.662,00 €, IVA incluido y las siguientes mejoras:

- 6 horas de asesoramiento gratuito en materia de consumo en días laborables, a través de correo electrónico, fuera del horario de prestación del servicio.
- ½ hora de ampliación del horario en la prestación del servicio, sobre el mínimo de 15 horas semanales.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, se informa que:

- Ha sido admitida la única oferta presentada.
- Las condiciones correspondientes a la oferta que ha resultado adjudicataria del lote del contrato son las indicadas en el apartado 3º de este acuerdo.

3.2. Aprobación del proyecto de ejecución de obras de "Reforma e instalación de juegos infantiles en el parque de la calle Castillo de Atienza", expte. 2018015OBR.

Ac. 1114/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de construcción de "Reforma e instalación de juegos infantiles en el parque de la calle Castillo de Atienza", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 371.836,73 €, excluido IVA y 449.922,44 € incluido IVA.

3.3. Reclamación presentada por personas trabajadoras de Elitesport Gestión y Servicios S.A. por salarios adeudados por dicha empresa a consecuencia de la ejecución del contrato de servicio de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales" correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciocho.

Ac. 1115/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Estimar la reclamación presentada por las personas trabajadoras de Elitesport Gestión y Servicios S.A. detallada en el Anexo I del escrito presentado con fecha 5 de diciembre de 2018, por salarios adeudados por Elitesport Gestión y Servicios S.A. a consecuencia de la ejecución del contrato de servicio de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales", aprobando el abono de las cantidades que se indican, por los conceptos salariales que se reflejan en el expediente.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, debiendo disociar la información a efectos de proteger los datos de las personas trabajadoras correspondientes a los salarios que correspondan a cada una de ellas.

3º.- Notificar el presente acuerdo al administrador concursal para su conocimiento y efectos.

3.4. Aprobación del proyecto de ejecución de obras de "Renovación de instalaciones de iluminación en diferentes edificios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid".

Ac. 1116/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de construcción de "Renovación de instalaciones de iluminación en diferentes edificios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.557.620,98 €, excluido IVA y 1.884.721,38 €, incluido IVA.

3.5. Aprobación del proyecto de ejecución de obras de "Rehabilitación paisajística del Parque de las Javerianas situado en la calle Javerianas".

Ac. 1117/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de construcción de "Rehabilitación paisajística del Parque de las Javerianas situado en la calle Javerianas", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 425.122,45 €, excluido IVA y 514.398,16 €, incluido IVA.

3.6. Aprobación del proyecto de ejecución de obras de "Acondicionamiento y ajardinamiento del bulevar de la calle Camilo José Cela de las Rozas de Madrid, del tramo comprendido entre la Avenida de Navalcarbón y la calle Juan Ramón Jiménez y del final del tramo colindante con la calle Severo Ochoa".

Ac. 1118/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de construcción de "Acondicionamiento y ajardinamiento del bulevar de la calle Camilo José Cela de Las Rozas de Madrid, del tramo comprendido entre la Avenida de Navalcarbón y la calle Juan Ramón Jiménez y del final del tramo colindante con la calle Severo Ochoa", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 346.500,36 €, excluido IVA y 419.265,44 € incluido IVA.

4.- URBANISMO.

4.1. Licencia de implantación de actividad y legalización de obras de acondicionamiento de local, bar especial con actuaciones musicales, sito en calle Comunidad de Madrid, núm. 37, CC Burgo Centro II, local 85 A, expte. 11/18-02.

Ac. 1119/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder la Licencia de implantación para la actividad de BAR ESPECIAL

con legalización de acondicionamiento de local a D. (*), en representación 45 REVOLUCIONES LAS ROZAS C.B. en la calle Comunidad de Madrid, núm. 37, Centro Comercial Burgo Centro II, local 85 A, Las Rozas de Madrid, que se tramita con número de expediente 11/18-02.

La efectividad de la licencia se entiende condicionada a la ejecución de las medidas correctoras y determinaciones propuestas en los informes técnicos que obran en el expediente.

4.2. Licencia de funcionamiento para actividad de restaurante, sito en calle Verónica, núm. 6, local 15, expte. 147/14-02.

Ac. 1120/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder la Licencia de Funcionamiento solicitada por Dª (*) BALEAR LAS ROZAS, S.L., para la Actividad de RESTAURANTE, y emplazamiento en calle Verónica, núm. 6, local 15, Las Rozas de Madrid, a la que se refiere el proyecto técnico aportado, sin perjuicio y con independencia de aquellas otras autorizaciones administrativas que procedan.

2º.- La efectividad de la licencia se entiende condicionada a la ejecución de las medidas correctoras y determinaciones propuestas por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2015 y en los informes técnicos que obran en el expediente.

4.3. Licencia de obra para legalización de piscina, sita en calle Valero, núm. 127, expte. 48/18-01.

Ac. 1121/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder a D. (*), licencia tramitada con número 48/18-01 para la concesión de licencia de obras, consistente en legalización de piscina ejecutada en la calle Valero, núm. 127, Las Rozas de Madrid.

4.4. Licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, sita en calle María Guerrero, núm. 14, expte. 26/18-01.

Ac. 1122/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder a Dª (*), licencia de obra tramitada con número de expediente número 26/18-01, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle María Guerreo, núm. 14, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones que constan en el expediente.

4.5. Licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, sita en calle Mérida, núm. 2, expte. 11/18-01.

Ac. 1123/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder a D. (*), en representación de INVERSIONES BRUNSWICK S.L.U., licencia de obra tramitada con número de expediente número 11/18-01, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Mérida, núm. 2, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones que constan en el expediente.

4.6. Licencia de obra para construcción de piscina prefabricada, sita en calle Calderón de la Barca, núm. 18, expte. 13/18-01.

Ac. 1124/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder, sin perjuicio de la legislación sectorial aplicable, a D. (*), licencia de obra tramitada con número de expediente número 13/18-01, para la construcción de piscina en la Calle Calderón de la Barca, núm. 18, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones que constan en el expediente.

4.7. Licencia de obra para acondicionamiento de auditorio (SALA A) y espacios anexos, sita en calle Poniente, núm. 33, expte. 140/16-01.

Ac. 1125/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder, sin perjuicio de la legislación sectorial aplicable, a Dª (*), actuando en representación de MOVIMIENTO DE LOS FOCOLARES, licencia de obra tramitada con número de expediente número 140/16-01, para el Acondicionamiento de Auditorio (Sala A) y espacios Anexos en el Centro Mariápolis – Convento Focolar sito en la calle Poniente, núm. 33, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones que constan en el expediente.

5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

5.1. Convenio de colaboración con Lock4data Consultores S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en dicha empresa.

Ac. 1126/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con Lock4data Consultores S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en el centro comercial, el cual tendrá una duración máxima de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma.

2º.- Publicar el mismo en el portal de transparencia.

5.2. Convenio de colaboración con Esema Energía S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en dicha empresa.

Ac. 1127/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con Esema Energía S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en el centro comercial, el cual tendrá una duración máxima de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma.

2º.- Publicar el mismo en el portal de transparencia.

5.3. Convenio de colaboración con Escuela Infantil Meninos S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en dicha empresa.

Ac. 1128/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con Escuela Infantil Meninos S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en el centro comercial, el cual tendrá una duración máxima de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma.

2º.- Publicar el mismo en el portal de transparencia.

5.4. Convenio de colaboración con Necesito una enfermera.com S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en dicha empresa.

Ac. 1129/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con Necesito una enfermera.com S.L. para facilitar la incorporación de desempleados del municipio de Las Rozas de Madrid a las necesidades de empleo que puedan surgir en el centro comercial, el cual tendrá una duración máxima de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma.

2º.- Publicar el mismo en el portal de transparencia.

6.- INTERVENCIÓN.

6.1. Reconocimiento de crédito extrajudicial 2/2018.

Ac. 1130/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el reconocimiento de las obligaciones de pago siguientes:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Nombre	Texto Explicativo
A18/016229	31/08/2018	868,78	220180035789	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S.A. ATESA	CUOTA ALQUILER VEHICULOS RENAULT KANGOO EXPRESS 1549JTS - 4605JTT CONCEJALIA DEPORTES 1.08.2018 A 31.08.2018.
Emit 180000082	12/07/2018	1.190,64	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR Nº 2 CEIP SAN JOSE LAS MATAS 1.1.2014 A 31.12.2014.
Emit 180000081	12/07/2018	1.091,42	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR Nº 2 CEIP SAN JOSE DE LA MATAS 1.02.2013 A 31.12.2013.
Emit 180000083	12/07/2018	793,76	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR Nº 2 CEIP SAN JOSE DE LAS MATAS 1.01.2015 A 31.08.2015.
Emit 180000084	12/07/2018	1.190,64	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR AVENIDA ATENAS 46 BIS MARIO BARGAS LLOSA 1.1.2013 A 31.12.2013.
Emit 180000085	13/07/2018	99,22	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR AVENIDA ATENAS PERIODO 1.12.2015 A 31.12.2015.
Emit 180000086	13/07/2018	198,44	220180032214	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR Nº 1 Y 2 CEIP SAN JOSE LAS MATAS PERIODO 1.12.2015 A 31.12.2015.
20182786	09/10/2018	12.160,65	220180035790	INGENIERIA APLICADA T-INNOVA	MANTENIMIENTO DEPORWIN PERIODO 1.01.2018 A 30.09.2018.
7520180958817	09/10/2018	212,30	220180035971	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	POLIZA SEGUROS 0621872819591 1.10.2018 A 14.11.2018.
NAVAL18- 1009	31/10/2018	99.771,94	220180035792	NAVALSERVICE, S.L.	SERVICIO OCTUBRE 2018.CONTROL DE ACCESOS Y FUNCIONES AUXILIARES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES .
841768110	17/01/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSULA ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.01.2018 A 31.01.2018.
841804113	23/01/2018	516,59	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.10.2017 A 31.12.2017
841821815	07/02/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.02.2018 A 28.02.2018
841861559	06/03/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.03.2018 A 31.03.2018
841899060	06/04/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.04.2018 A 30.04.2018
841927295	16/04/2018	610,02	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.01.2018 A 31.03.2018
841933706	22/04/2018	246,57	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.01.2018 A 31.03.2018
841947049	06/05/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.05.2018 A 31.05.2018
841986525	06/06/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.06.2018 A 30.06.2018
842032573	06/07/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.07.2018 A 31.07.2018
842064849	22/07/2018	246,59	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.04.2018 A 30.06.2018

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Nombre	Texto Explicativo
842065238	22/07/2018	502,62	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.04.2018 A 30.06.2018
842074956	06/08/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD 3502AD PERIODO 1.08.2018 A 31.08.2018
842120901	07/09/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.09.2018 A 30.09.2018
842162420	06/10/2018	144,76	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CUOTA MENSUAL ALQUILER FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.10.2018 A 31.10 2018
842178865	06/10/2018	477,39	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.07.2018 A 30.09.2018
842191890	21/10/2018	246,59	220180037626	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	COPIAS FOTOCOPIADORA MOD MPC3502AD PERIODO 1.07.2018 A 30.09.2018
	Imp.Total…	121.871,76			

2º.- Reconocer a los servicios que realizaron los gastos que deben adaptar sus actividades contractuales a lo dispuesto en la Ley.